



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 000989-2026 y 0006010-2026, iniciados por la asociación civil denominada SIDER SPIN CUSCO CLUB, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 1076 de fecha 22 de mayo de 2025, otorgada ante la Notaría Pública de Pisac, Dra. Edie Figueroa Camacho, inscrita en la Partida N° 11349323 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada SIDER SPIN CUSCO CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de dos (02) años, comprendido del 13 de mayo de 2025 al 12 de mayo de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Urb. Larapa Grande H-10-8 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, y mediante Constancia con N° de Registro 011-2026-FDPTM de fecha 22 de enero de 2026, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008173-01-080104-52 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **SIDER SPIN CUSCO CLUB**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008173-02-080104-52 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **SIDER SPIN CUSCO CLUB**, que consta en la escritura pública N° 1076 de fecha 22 de mayo de 2025, otorgada ante la Notaría Pública de Pisac, Dra. Edie Figueroa Camacho, inscrita en la Partida N° 11349323 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cusco.



www.gob.pe/ipd

Tribuna Sur del Estadio Nacional

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD008173-03-080104-52 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **SIDER SPIN CUSCO CLUB**, **elegidos por el periodo de dos (02) años, comprendido del 13 de mayo de 2025 al 12 de mayo de 2027**, y que está conformado por:

JOEL SANTOS JARA PALOMINO**DNI N° 70436203****Presidente.****JULIO RAFAEL MOTTA GARCIA****DNI N° 70653219****Vicepresidente.****EDWIN ALBERTO MELENDRES QUISPE****DNI N° 41983996****Secretario.****FIORELLA IVETH ALARCON PORCEL****DNI N° 71371924****Tesorero.**

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cusco, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

SCDSSA/DNCTD
JARE/SD-RENADE
CGRC/AS.TL-RENADE
Resolución N° 000068-2026-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 000989-2026 y 0006010-2026

**www.gob.pe/ipd****Tribuna Sur del Estadio Nacional**

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima

Teléfono (01) 5101831

Whatsapp (51) 933066307

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NYHMRVF**

